



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Sistema de Base de Datos Personales del Órgano Interno de Control Municipal Recepción de Denuncias ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

- I. La denominación del responsable.**
Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran consentimiento del titular.**
- a) Finalidad principal del tratamiento:**
Consiste en recepcionar, dar trámite a las denuncias presentadas por la ciudadanía respecto del actuar de los servidores públicos adscritos a la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, que se considere hayan incurrido en faltas administrativas por omisión en el cumplimiento de sus obligaciones durante el desempeño de su empleo, cargo o comisión; asimismo, la Contraloría Interna Municipal almacena datos personales de las denuncias ciudadanas para dale debido tratamiento y seguimiento, mismas que, son turnadas a la Subcontraloría de control de procedimientos, a fin de estar en posibilidad de iniciar la investigación pertinente.
- b) Finalidad secundaria del tratamiento:**
El registro de los datos personales permite generar una base de datos sobre la recepción de denuncias ingresadas en la Contraloría Interna Municipal.
- VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales.**
De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley.
- Sus datos personales no podrán ser transferidos, a excepción de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley.
- En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.
- IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que él pueda manifestar su negativa para finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.**
- No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

Nota: El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado a través de la en la página de Internet Oficial del Gobierno de Tlalnepantla de Baz, México, en la siguiente dirección electrónica <http://repositorio.tlalnepantla.gob.mx/documentos/avisos>